

impuesto sobre bienes inmuebles cuando resulte necesario y, especialmente, durante el período voluntario del mismo.

- b) Lugar de ejecución: sedes actuales y futuras de las distintas oficinas de Atención Integral al Contribuyente de Agencia Tributaria de Madrid, y en las sedes de las respectivas oficinas gestoras.
- c) Plazo de ejecución: ochenta y ocho días hábiles. La fecha prevista de inicio será el día 24 de agosto de 2009, y la fecha fin de ejecución será el día 30 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe IVA excluido: 258.620,69 euros. IVA 16 por 100, 41.379,31 euros.
 - Importe total: 300.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 7.758,62 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Departamento Gestión Administrativa.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - c) Teléfono: 914 802 920. Telefax: 915 882 904.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del sexto día anterior a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo L, subgrupo 1, categoría C.
 - Empresas extranjeras comunitarias y Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
 - Acreditación de solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado b). Criterios de selección: el importe acumulado del volumen de negocio en el curso de los tres años no será inferior a 900.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a), c) y e):
 - a) Criterios de selección: haber realizado en los tres últimos años, al menos dos trabajos similares a los del objeto del contrato cuyo importe en conjunto no sea inferior a 300.000 euros.
 - c) La empresa debe tener un sistema de calidad aplicable a la realización de trabajos: deberán estar identificadas las áreas problemáticas, los factores que provocan los problemas, y las medidas para reducir, en número y entidad, esos problemas y su incidencia en la ejecución del contrato. Asimismo, deberán aplicarse medidas para prevenir errores debidos a omisiones, rapidez o descuido en la ejecución de la parte más mecánica de los trabajos. Por último, se controlarán los efectos de las medidas de mejora de calidad y la existencia de desfases.
 - e) Criterios de selección: el perfil de la persona propuesta como responsable de dirección y ejecución del contrato será titulado superior universitario con experiencia en la dirección de trabajos de naturaleza tributaria y/o fiscal durante, al menos, doce meses en los tres últimos años. El personal propuesto para la ejecución del contrato tendrá estudios de enseñanza media BUP, Bachiller o similar, acreditando haber realizado cursos en formación de naturaleza tributaria y/o fiscal y experiencia en atención al público, al menos, durante seis meses en los tres últimos años.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

2. Domicilio: Calle Sacramento, número 5, segunda planta, 28005 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. Sala de contratación.
 - b) Domicilio: calle Sacramento, número 5, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28005 Madrid.
 - d) Fecha: 12 de mayo de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios: criterios valorables en cifras o porcentajes, 74 puntos.
 - a) Precio ofertado: hasta 50 puntos.
 - b) Mejora por ampliación en medios personales destinados a la ejecución del contrato: hasta 24 puntos.
 - 11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 - 12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es (Inicio>El Ayuntamiento>Perfil del contratante).
- Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, Rosa Ana Navarro Heras.
(01/1.232/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Moratalaz

LICITACIÓN PÚBLICA

1. Entidad adjudicataria:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Moratalaz.
 - 1.3. Número de expediente: 115/2007/04611.
 2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: concesión del uso privativo de dominio público para la explotación de un quiosco permanente de bebidas en el parque de Moratalaz (Parque "Z"), situado en la calle Camino de los Vinateros, sin número.
 - 2.2. Lugar de ejecución: Distrito de Moratalaz.
 - 2.3. Plazo de ejecución: diez años con carácter improrrogable, contados a partir de su formalización en documento administrativo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Tramitación: ordinaria.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
 - 3.3. Forma de adjudicación: concesión.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - 4.1. Canon al alza: 36.276,03 euros anuales.
 5. Fianzas:
 - 5.1. Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público puesto a disposición del concesionario, 2.538,38 euros.
 6. Obtención de información y documentación:
 - 6.1. Entidad: Junta Municipal de Moratalaz, Negociado de Contratación.
 - 6.2. Domicilio: calle Fuente Carrancona, número 8, segunda planta.
 - 6.3. Teléfono: 915 887 499.
 - 6.4. E-mail: ncontramoratalaz@munimadrid.es
 - 6.5. Dirección de acceso al perfil del contratante:
 - www.munimadrid.es
- Requisitos del contratista: los previstos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas-particulares.
Criterios de adjudicación: los criterios básicos a tener en cuenta para realizar la adjudicación de la concesión son los

que se enumeran en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas-particulares.

Presentación de ofertas. Plazo de presentación: treinta días naturales siguientes a aquel en que sea publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid (www.munimadrid.es). En el caso de que el último día de presentación de proposiciones fuera inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: conforme al modelo y la forma establecida en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: oficinas de Línea Madrid de la Junta Municipal de Distrito de Moratalaz, calle Fuente Carran-tona, número 8. Horario, de lunes a jueves, de nueve a die-cisiete; los viernes, de nueve a catorce; mes de agosto, de lunes a viernes, de nueve a catorce; los días 24 y 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas. Asimismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del RGLCAP.

7. Apertura de ofertas:

7.1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Moratalaz.

7.2. Dirección: calle Fuente Carran-tona, número 8, tercera planta.

7.3. Fecha: diez días naturales a partir de la finalización de la presentación de ofertas.

7.4. Hora: a las diez.

8. Gastos de anuncios:

8.1. A cargo del adjudicatario.

Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El director de la Oficina del Se-cretario de la Junta de Gobierno, PD, la secretaria del Distrito, Julia de la Cruz Carralero.

(01/1.123/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Organización y Régimen Jurídico Departamento de Responsabilidad Patrimonial

EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que abajo se relacionan sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica, con el objeto de serles entregadas las respectivas notificaciones.

A tal efecto, deberán comparecer dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuvie-re lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros "Responsabilidad patrimonial" y "Expe-dientes de responsabilidad patrimonial", cuya finalidad es satisfacer los daños y perjuicios ocasionados a los ciudadanos como conse-cuencia del funcionamiento de los servicios municipales y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Orga-nización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Hacienda y Ad-ministración Pública (calle Alcalá, número 45, cuarta planta, 28014 Madrid), ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Número de Documento Nacional de Identidad, Número de Identifica-ción de Extranjeros o Código de Identificación Fiscal. — Reclama-ción de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolución, Requerimiento, Trámite de Audiencia. — Normativa legal aplicable. — Fecha de Resolución, de Requerimiento, del Trámite de Audiencia.

1. — 203/2008/00013. — David de Castro Amor. — 50109744-N. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 19 de diciembre de 2008.

2. — 203/2008/00035. — INAV, S.A. — A-78657558. — Recla-mación de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolu-ción. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 30 de diciembre de 2008.

3. — 203/2008/00035. — INAV, S.A. — A-78657558. — Recla-mación de Responsabilidad Patrimonial. — Trámite de Audien-cia. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 25 de febrero de 2009.

4. — 203/2008/00115. — José Manuel Olivares Cárdenas. — 50901862-X. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-dimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Pa-trimonia. — 2 de diciembre de 2008.

5. — 203/2008/00262. — Daniel Ruiz Molina. — 52874606-K. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 26 de noviembre de 2008.

6. — 203/2008/00337. — José Camblor Crespo. — 52874606-K. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 6 de febrero de 2009.

7. — 203/2008/00346. — Cesar Ochaíta Alderete. — 1779861-Y. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Requerimien-to. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprue-ba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 8 de enero de 2009.

8. — 203/2008/00356. — José Lostao Camón. — 17227423-D. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Notificación de Resolución. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Admin-istraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. — 6 de febrero de 2009.

9. — 203/2008/00358. — Iluminada Román González. — 577706-S. — Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. — Re-querimiento. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-